

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



-ACTUALIZACIÓN 2026-

I. IDENTIFICACI3N DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre	Colegio Polivalente Alejandro Flores
RDB	10313-6
Tipo de Enseñanza	Educaci3n Parvularia Educaci3n B1sica Educaci3n Media Científico Humanista Educaci3n Media Técnico Profesional (Administraci3n)
Misi3n	El Colegio Polivalente Alejandro Flores de Recoleta es una instituci3n que promueve una educaci3n inspirada en las altas expectativas que motivan la superaci3n acad6mica, personal y social, favoreciendo una convivencia educativa basada en el respeto, la responsabilidad y la colaboraci3n.
Visi3n	Ser una comunidad reconocida por su excelencia, inclusi3n y b1squeda de mejora continua, que impulsa las altas expectativas para la superaci3n y desarrollo de habilidades integrales de todos(as) sus estudiantes. Aspiramos a formar personas respetuosas, responsables y comprometidas, capaces de resolver conflictos de manera pacífica y de participar activamente en una sociedad en constante cambio.
Sellos institucionales	1. Altas expectativas y superaci3n personal 2. Cultura de sana convivencia 3. Pensamiento crítico y creativo
Valores	1. Respeto 2. Responsabilidad 3. Colaboraci3n
Ubicaci3n	Av. Einstein 636-685
Medios de contacto	N1meros de contacto: +56 939169094 / +56 939169095 / P1gina Web: www.colegioalejandroflores.cl

I.- Introducci3n

El Colegio Polivalente Alejandro Flores se distingue por su firme compromiso con el fortalecimiento de las organizaciones de representaci3n estudiantil y con la promoci3n activa de los valores democr3ticos, la participaci3n y la transparencia en la gesti3n institucional. En coherencia con estos principios, el establecimiento impulsa un Plan de Formaci3n Ciudadana que busca responder a altas expectativas en relaci3n con la participaci3n efectiva de todos los estamentos de la comunidad educativa, as3 como con la formaci3n integral de sus estudiantes.

Este plan se sustenta en la convicci3n de que la formaci3n ciudadana constituye un eje fundamental del proceso educativo, orientado no solo a la adquisici3n de conocimientos, sino tambi3n al desarrollo de habilidades y actitudes que permitan a las y los estudiantes desenvolverse de manera activa, cr3tica y responsable en la sociedad.

En este marco, entenderemos la Formaci3n Ciudadana como:

“Proceso formativo continuo que permite que los ni1os, ni1as, j3venes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democr3tica. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que ni1os, ni1as, j3venes y adultos se formen como personas integrales, con autonom3a y pensamiento cr3tico, principios 3ticos, interesadas en lo p3blico, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperaci3n y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”

(Ministerio de Educaci3n de Chile, *Orientaciones para la elaboraci3n del Plan de Formaci3n Ciudadana*, en el marco de la Ley N°20.911).

En concordancia con las orientaciones ministeriales vigentes, el presente Plan de Formaci3n Ciudadana se concibe como un instrumento de gesti3n que articula acciones pedag3gicas, formativas y participativas, promoviendo una cultura democr3tica al interior del establecimiento y contribuyendo al desarrollo de una ciudadan3a activa, responsable y comprometida con el bien com3n.

II. OBJETIVOS.

El Plan de Formaci3n Ciudadana del Colegio Polivalente Alejandro Flores tiene como Objetivo General: Fomentar en la comunidad educativa espacios de participaci3n, mediante acciones que promuevan la conciencia social y la responsabilidad ciudadana.

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio de Educaci3n, se incorporan a nuestro Plan de Formaci3n Ciudadana los siguientes objetivos especifcos sealados en la ley 20.911:

- a) Promover la comprensi3n y an6lisis del concepto de ciudadan6a y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos 6stos en el marco de una rep6blica democr6tica, con el prop3sito de formar una ciudadan6a activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadan6a cr6tica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensi3n y an6lisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formaci3n de virtudes c6vicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensi3n y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constituci3n Pol6tica de la Rep6blica y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial 6nfasis en los derechos del ni6o.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoraci3n de la diversidad social y cultural del pa6s. f) Fomentar la participaci3n de los estudiantes en temas de inter6s p6blico.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr6tica y 6tica en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III. FUNDAMENTACI3N.

La Formaci3n Ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los ni6os, ni6as, j3venes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democr6tica. Busca promover en distintos espacios y oportunidades de aprendizaje que permitan que las y los estudiantes se formen como personas integrales, con autonom6a y pensamiento cr6tico, pensamientos 6ticos, interesados en lo p6blico, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperaci3n y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas.

Desde la promulgaci3n de la ley N°20.911 en el a6o 2016, el Colegio Polivalente Alejandro Flores ha procurado que sus planes de Formaci3n Ciudadana se ajusten a la normativa vigente y se destaca por la mejora permanente de cada uno de ellos, en base a la revisi3n de las acciones propuestas y la evaluaci3n de la continuidad o mejora de las mismas. Estos hallazgos nos permiten implementar acciones que involucran a todos los miembros de la comunidad educativa como, por ejemplo, la incorporaci3n activa de las familias a las diversas acciones, la promoci3n de instancias de participaci3n democr6tica y el trabajo permanente con nuestro PEI destacando los sellos y valores institucionales.

El Plan de Formaci3n Ciudadana se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) ya que se establece como acci3n la implementaci3n de este plan y sus actividades en la dimensi3n de Formaci3n y Convivencia Escolar en su subdimensi3n "Participaci3n y Vida Democr3tica". El seguimiento y evaluaci3n del impacto de las acciones propuestas permite al establecimiento promover la formaci3n democr3tica y la participaci3n de las y los estudiantes en la vida en comunidad.

Tambi3n se articula con el Plan de gesti3n de Convivencia Educativa al promover con sus acciones propuestas la sana convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa, as3 como la difusi3n y socializaci3n de los protocolos y normativa institucional y las actividades del calendario escolar.

El Plan de Formaci3n Ciudadana se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde las acciones propuestas reflejan los sellos educativos y valores institucionales, apuntando al desarrollo de las habilidades y competencias que queremos potenciar en el perfil de las y los estudiantes de nuestra comunidad educativa.

La ley 20.911 sugiere la implementaci3n de acciones concretas que permitan cumplir con los objetivos, entre las que se podr3n considerar:

- 1) Una planificaci3n curricular que visibilice de modo expl3cito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadan3a, la 3tica y una cultura democr3tica en las distintas asignaturas del curr3culo escolar.
- 2) La realizaci3n de talleres y actividades extraprogram3ticas, en los cuales haya una integraci3n y retroalimentaci3n de la comunidad educativa.
- 3) La formaci3n de docentes y directivos en relaci3n con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- 4) El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- 5) Actividades para promover una cultura de di3logo y sana convivencia escolar.
- 6) Estrategias para fomentar la representaci3n y participaci3n de los estudiantes.
- 7) Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

Este Plan de Formaci3n Ciudadana puede ser implementado en diversas instancias donde se pueden desarrollar las competencias ciudadanas:

- a) En el aula, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadan3a desde el curr3culo.
- b) En los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formaci3n curricular y motivan la participaci3n estudiantil "fuera del aula" como son las actividades extraprogram3ticas, talleres, salidas pedag3gicas, entre otras.
- c) Las acciones de integraci3n que promueven el compromiso y la participaci3n de toda la comunidad educativa como son el Consejo Escolar, Centro de Estudiantes, Centro de Padres y Apoderados, Consejo de Curso, Consejo de Profesores, entre otros.

IV. ACCIONES.

En el siguiente Plan de Formaci3n Ciudadana se detallan las acciones que se llevar3n a cabo con el fin de dar cumplimiento al objetivo general y los objetivos espec3ficos presentados anteriormente.

A) Articulaci3n curricular:

Acci3n Articulaci3n curricular	Las y los docentes de Historia, Geograf3a y Ciencias Sociales seleccionan los objetivos de aprendizaje de Formaci3n Ciudadana existentes en el programa de la asignatura y planifican actividades de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de los mismos y promoviendo las habilidades del pensamiento cr3tico, desarrollo de competencias ciudadanas y respeto por los derechos humanos.
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensi3n y an3lisis del concepto de ciudadan3a y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos 3stos en el marco de una rep3blica democr3tica, con el prop3sito de formar una ciudadan3a activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha	Inicio: marzo 2026
	T3rmino: diciembre 2026
Responsable (s)	Docentes de Historia, Geograf3a y Ciencias Sociales. ATP de Historia Coordinaci3n Acad3mica de Ciclo.
Medios de verificaci3n	Registro en el libro de clases. Planificaciones



B) Salidas pedag6gicas:

Acci3n: Salidas pedag6gicas	Se desarrollarn salidas a terreno, visitas culturales, patrimoniales y vocacionales, a recintos p6blicos y privados que est6n contempladas en las planificaciones de las distintas asignaturas y niveles, con la finalidad de exponer a las y los estudiantes a nuevas experiencias educativas y situaciones de aprendizaje. Las y los estudiantes deben responder una encuesta institucional para evaluar la calidad y la pertinencia de la salida pedag6gica.
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la compresi3n y an6lisis del concepto de ciudadan6a y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos 6stos en el marco de una rep6blica democr6tica, con el prop6sito de formar una ciudadan6a activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. e) Fomentar en las y los estudiantes la valoraci3n de la diversidad social y cultural del pa6s. f) Fomentar la participaci3n de las y los estudiantes en temas de inter6s p6blico.
Fecha	Inicio: marzo 2026 T6rmino: diciembre 2026
Responsable (s)	Profesoras y profesores de asignatura. Coordinaci3n Acad6mica de Ciclo. ATP de asignatura.
Medios de verificaci3n	Justificaci3n Pedag6gica. Lista de asistentes. Registro en el libro de clases. Fotograf6as de la salida pedag6gica. Encuesta Institucional.



c) Elecci3n directiva de curso:

Acci3n: Elecci3n directiva de curso:	<p>Los y las estudiantes de todos los niveles participan democr3ticamente en la elecci3n de sus representantes de curso. En esta instancia son asignados roles y funciones a cada estudiante electo dependiendo de cada cargo y nivel:</p> <p>NT1 a 2° b3sico: delegado/a de curso</p> <p>3° b3sico a IV° medio: presidente/a - secretario/a - tesorero/a - otros</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>a) Promover la comprensi3n y an3lisis del concepto de ciudadan3a y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos 3stos en el marco de una rep3blica democr3tica, con el prop3sito de formar una ciudadan3a activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadan3a cr3tica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensi3n y an3lisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formaci3n de virtudes c3vicas en los estudiantes.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr3tica y 3tica en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.</p>
Fecha	Inicio: marzo 2026
	T3rmino: abril 2026
Responsable (s)	Profesoras y profesores jefe.
Medios de verificaci3n	<p>Registro en el libro de clases.</p> <p>Planilla de registro de directivas de curso.</p> <p>Fotograf3as de las directivas y delegados/as de los cursos.</p>

d) Per6odo de propaganda electoral CEAL:

<p>Acci3n: Per6odo de propaganda electoral CEAL:</p>	<p>Las listas y/o estudiantes que postulan al CEAL contar6n con un plazo legal de una semana para presentar sus propuestas de trabajo y darlas a conocer a la comunidad estudiantil. Durante esa misma semana, las y los docentes de Historia, Geograf6a y Ciencias Sociales presentar6n en sus horarios de clases un material relacionado con el rol del CEAL y explicando el proceso de votaci3n. Adem6s, se realizar6 un debate durante el recreo de almuerzo con el fin de que los y las estudiantes conozcan a las y los candidatos, sus propuestas y planteamientos, fomentando los espacios de argumentaci3n y di6logo entre los y las estudiantes.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>c) Promover el conocimiento, compresi3n y an6lisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formaci3n de virtudes c6vicas en las y los estudiantes.</p> <p>f) Fomentar la participaci3n de las y los estudiantes en temas de inter6s p6blico.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr6tica y 6tica en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.</p>
<p>Fecha</p>	<p>Inicio: abril 2026</p> <p>T6rmino: abril 2026</p>
<p>Responsable (s)</p>	<p>Profesor/a asesor/a del CEAL.</p> <p>Profesoras/es de Historia, Geograf6a y Ciencias Sociales.</p>
<p>Medios de verificaci3n</p>	<p>Presentaci3n Historia y Geograf6a.</p> <p>Fotograf6as del debate.</p> <p>Infograf6as de las y los postulantes.</p>



e) Elecci3n Centro de estudiantes:

Acci3n: Elecci3n Centro de estudiantes.	Los y las estudiantes de 6° b1sico a IV° medio participan del proceso de elecci3n de los representantes estudiantiles, votando por sus candidatos y propuestas. Este proceso se lleva a cabo mediante urnas de votaci3n y conteo de votos a cargo del TRICEL CAF.
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la compresi3n y an1lisis del concepto de ciudadan1a y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos 6stos en el marco de una rep1blica democr1tica, con el prop3sito de formar una ciudadan1a activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. c) Promover el conocimiento, compresi3n y an1lisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formaci3n de virtudes c1vicas en los estudiantes. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr1tica y 6tica en la escuela. h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.
Fecha	Inicio: abril 2026
	T6rmino: abril 2026
Responsable (s)	Profesor/a asesor/a CEAL. TRICEL CAF. Equipo de gesti3n.
Medios de verificaci3n	Votos emitidos. Registro de votantes. Fotograf1as del proceso eleccionario.



f) Asambleas Centro de estudiantes:

Acci3n: Asambleas Centro de estudiantes	Los y las estudiantes que conforman el Centro de Estudiantes CAF convocan a asambleas de manera bimensual a la que deben asistir delegados de los cursos de 5° b6sico a IV° medio, adem6s del Presidente/a del Local Anexo, donde podr6n dialogar en torno a hallazgos o levantamientos de informaci3n de los cursos, estatutos del CEAL, organizar actividades institucionales y formar comisiones de trabajo permanentes y transitorias.
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadan6a cr6tica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participaci3n de las y los estudiantes en temas de inter6s p6blico. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr6tica y 6tica en la escuela. h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha	Inicio: mayo 2026 T6rmino: diciembre 2026
Responsable (s)	Centro de Estudiantes CAF Profesor/a asesor/a del CEAL
Medios de verificaci3n	Actas de las reuniones. Lista de firmas de asistencia a las reuniones.



g) Reuniones de padres, madres y apoderados:

Acci3n: Reuniones de Padres, madres y apoderados(as):	Se realizan de forma peri3dica reuniones de padres, madres y apoderados en todos los niveles educativos, contemplando la entrega de informaci3n pedag3gica, curricular, socioemocional y fomentando la organizaci3n democr3tica interna y la participaci3n en las diversas actividades que promueve el establecimiento.
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr3tica y 3tica en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fecha	Inicio: marzo 2026 T3rmino: diciembre 2026
Responsable (s)	Profesoras y profesores jefe. Gesti3n de Jefaturas. Equipo de Gesti3n.
Medios de verificaci3n	Circular de convocatoria a Reuniones de Apoderados. Lista de asistencia a Reuniones. PPT de presentaci3n de las tem3ticas de la Reuni3n.



h) Consejo Escolar:

Acci3n: Consejo Escolar	Se realizan 5 reuniones anuales con los miembros de este consejo, el cual se conforma por representantes de los diferentes estamentos. En este espacio se analiza, evalúa y toma decisiones respecto al establecimiento con el objetivo de mejorar la calidad educativa, logro de los aprendizajes, convivencia escolar y vinculaci3n con las familias.
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fecha	Inicio: marzo 2026
	Término: diciembre 2026
Responsable (s)	Direcci3n.
Medios de verificaci3n	Actas de reuniones. Registro de asistencia. PPT de presentaci3n.

i) Centro de padres, madres y apoderados(as):

<p>Acci3n: Centro de Padres, Madres y Apoderados(as)</p>	<p>Se realizan reuniones peri3dicas del Centro de Padres, Madres y Apoderados (CEPA) a trav3s de las cuales organizan su funcionamiento de manera democr3tica, eligiendo de entre las y los delegados de cada curso a su directiva, as3 como su participaci3n en las actividades institucionales que faciliten y fortalezcan el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr3tica y 3tica en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>
<p>Fecha</p>	<p>Inicio: marzo 2026</p>
	<p>T3rmino: diciembre 2026</p>
<p>Responsable (s)</p>	<p>Subdirecci3n</p>
<p>Medios de verificaci3n</p>	<p>Actas de asistencia a las reuniones. Lista de asistencia a Reuniones. Fotograf3as de las actividades organizadas por el CEPA.</p>



j) Difusi6n del plan de formaci6n ciudadana:

Acci6n: Difusi6n del plan de formaci6n ciudadana	Se promueve de forma permanente las acciones propuestas en el plan por medio de la socializaci6n de las mismas con la comunidad educativa, utilizando los canales oficiales de comunicaci6n con son las circulares institucionales, publicaciones en la p6gina web del establecimiento, publicaciones en las redes sociales institucionales (Instagram y Facebook), correos electr6nicos institucionales a funcionarios y funcionarias, presentaciones en reuniones de apoderados y sesiones de Orientaci6n, entre otras.
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadan6a cr6tica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participaci6n de los estudiantes en temas de inter6s p6blico. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fecha	Inicio: abril 2026 T6rmino: diciembre 2026
Responsable (s)	Subdirecci6n Encargada de gesti6n de Jefaturas
Medios de verificaci6n	Circulares institucionales Correos electr6nicos institucionales Pantallazos de publicaciones en la web PPT de reuniones de apoderados y sesiones de Orientaci6n

k) Conmemoraci3n de efem6ridas:

<p>Acci3n: Conmemoraci3n de efem6ridas.</p>	<p>El establecimiento conmemora diversas efem6ridas consignadas en el calendario escolar que buscan promover en la comunidad educativa nuestros valores institucionales estipulados en el PEI, resaltar nuestros sellos institucionales y promover el sentido de pertenencia. Efem6ridas como el d1a de la convivencia educativa d1a del estudiante, d1a de la actividad f1sica, d1a del libro, d1a contra el ciberacoso, d1a de la familia, d1a mundial del autismo, d1a del profesor y asistente de la educaci3n, entre otros, favorecen la valoraci3n por la diversidad de nuestra comunidad educativa. Se conmemoran por medio de intervenciones en las sesiones de Orientaci3n, intervenciones culturales y art1sticas en el establecimiento de forma masiva y promoci3n hacia la comunidad por medio de las redes sociales.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadan1a cr1tica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en las y los estudiantes la valoraci3n de la diversidad social y cultural del pa1s.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr1tica y 6tica en la escuela.</p>
<p>Fecha</p>	<p>Inicio: marzo 2026</p> <p>T6rmino: diciembre 2026</p>
<p>Responsable (s)</p>	<p>Equipo de Gest3n</p>
<p>Medios de verificaci3n</p>	<p>Planificaci3n de las sesiones.</p> <p>Planificaci3n de las actividades masivas.</p> <p>Fotograf1as de las actividades.</p>



I) Conmemoraci3n semana de la mujer y equidad de g6nero:

Acci3n: Conmemoraci3n del mes de la mujer y de la equidad de g6nero	Conmemoraci3n del Mes de la Mujer y la Equidad de G6nero: durante el mes de marzo se realizan en el establecimiento una serie de intervenciones relacionadas con dicha tem6tica. Algunas de las actividades son intervenciones de estudiantes y funcionarias caracterizadas de mujeres importantes a lo largo de la historia nacional e internacional, intervenciones musicales en los recreos, infografias, intervenciones en la hora de Orientaci3n, entre otras.
Objetivo (s) de la ley	d) Promover el conocimiento, compresi3n y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constituci3n Pol6tica de la Rep6blica y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial 6nfasis en los derechos del ni1o. e) Fomentar en las y los estudiantes la valoraci3n de la diversidad social y cultural del pa6s. i) Fomentar en las y los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha	Inicio: marzo 2026
	T6rmino: marzo 202
Responsable (s)	Equipo de Convivencia Educativa
Medios de verificaci3n	Planificaci3n de las actividades masivas. Fotografias de las actividades.

M) Sellos y valores institucionales:

<p>Acci3n: Sellos y valores institucionales:</p>	<p>Durante las horas de Orientaci3n y Consejo de Curso, se desarrollan paulatinamente la comprensi3n de los sellos y valores institucionales presentes en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI). Permite a las y los estudiantes y miembros de la comunidad educativa apropiarse de ellos e intencionar su ejercicio de manera cotidiana.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadan3a cr3tica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en las y los estudiantes la valoraci3n de la diversidad social y cultural del pa3s.</p> <p>i) Fomentar en las y los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<p>Fecha</p>	<p>Inicio: marzo 2026</p>
	<p>T3rmino: diciembre 2026</p>
<p>Responsable (s)</p>	<p>Profesoras y profesores jefe</p>
<p>Medios de verificaci3n</p>	<p>Planificaci3n de las sesiones de Orientaci3n</p> <p>PPT de las sesiones de Orientaci3n</p> <p>Registro en el leccionario.</p>

o) Consejos de reflexi3n institucional:

<p>Acci3n: Consejos de reflexi3n institucional</p>	<p>Se realizan consejos de funcionarios de forma peri3dica propiciando un espacio de comunicaci3n, an3lisis y toma de decisiones en torno a diversos temas curriculares, socioemocionales y relacionados con el funcionamiento del establecimiento y las actividades que se realizan, como, por ejemplo: revisi3n de reglamentos y protocolos (RICE y REPE), Proyecto Educativo Institucional, resultados SIMCE, Cuenta P3blica, actividades conmemorativas, entre otras. Durante algunas de estas instancias, las y los funcionarios podr3n dar su opini3n con respecto al desarrollo de actividades o talleres respondiendo encuestas de satisfacci3n.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr3tica y 3tica en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>
<p>Fecha</p>	<p>Inicio: marzo 2026</p> <p>T3rmino: diciembre 2026</p>
<p>Responsable (s)</p>	<p>Equipo de gesti3n</p>
<p>Medios de verificaci3n</p>	<p>PPT de las reuniones Lista de firmas de asistencia Encuesta de satisfacci3n (cuando corresponda)</p>



p) Feria de las ciencias y la Historia:

Acci3n: Ferias de la Ciencia y la Historia	Los y las estudiantes desde NT1 a IV° presentarn, en formato de feria expositiva, los principales temas que se estn abordando en sus respectivos cursos en las asignaturas de Ciencias (mes de junio) e Historia (mes de julio). Durante un m3dulo completo, todos los cursos del local central y anexo presentarn a sus dems compaeros y compaeras distintos stands temáticos en los que podrn desarrollar los temas en cada una de las ferias. Dispondrn de trivias interactivas con premios, entrega de boletines informativos para sus visitantes y la presencia de distintos personajes hist3ricos y científcos que les contarán sobre su vida y su relevancia en los hechos que se narran. Los cursos participan por un reconocimiento por medio de una pauta de evaluaci3n.
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. d) Promover el conocimiento, comprensi3n y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constituci3n Polítca de la Repúbca y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niuo. f) Fomentar la participaci3n de las y los estudiantes en temas de interés páblico.
Fecha	Inicio: junio 2026 Término: julio 2026
Responsable (s)	Coordinaci3n Académica de ciclo Profesoras y profesores de Historia y Ciencias



Medios de verificaci3n	Planificaci3n de la actividad. Pauta de evaluaci3n de los stands. Boletines Informativos. Fotografías de las actividades.
-------------------------------	--

q) Actividades con redes externas

Acci3n: Actividades con Redes Externas	Nuestra comunidad educativa participa en actividades que realizan redes externas y que son un apoyo al proceso educativo que realizamos en el establecimiento. Algunas de ellas son: CESFAM, COSAM, Municipalidad de Recoleta y Municipalidades vecinas, MINEDUC, instituciones de Educaci3n Superior y T6cnica, donde tanto funcionarios como estudiantes pueden asistir a charlas, conversatorios, ferias, entre otras. Esto permite recibir informaci3n relevante sobre temáticas de la niñez, diversidad, salud mental, salud reproductiva, beneficios universitarios, entre otras.
Objetivo (s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensi3n y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formaci3n de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fecha	Inicio: marzo 2026
	Término: diciembre 2026
Responsable (s)	Equipo de Gestió Coordinaci3n Académica de Ciclo Equipo de Convivencia Educativa



Medios de verificaci3n	Invitaci3n. Infografías o material entregado en las jornadas. Fotografías.
-------------------------------	--



Fecha	Modificaci3n
2024	Reformulaci3n
2025	Actualizaci3n fechas y plazos
2026	Abril: Se agrega introducci3n, se revisan acciones: Se elimina como acci3n separada "Fiestas patrias", se incorpora en "conmemoraci3n de efem6rides"